



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE .

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POSTDERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

15|05
2023

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el domingo 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del buque tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRL Mayorista (Callao)				-Con fecha 15/05/2023, ingresó al establecimiento, los recursos hidrobiológicos: espada, tiburón azul, cavinza, falso volador, cola negra, charella, cabrilla, bereche, caballa, lisa, bonito, cachema, machete, jurel fresco, pota, dentro de vehículos isotérmicos, así como en puestos de venta, en buenas condiciones de almacenamiento. -Personal de control de calidad realizó análisis sensorial de los recursos choro, cavinza, doncella, bonito, lisa y jurel, con resultado CONFORME, según indican los registros de calidad y análisis sensorial de recursos de fecha 15/05/2023. Actividad realizada mediante IFS N°233-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-----
3	MI PESCA Minorista				-----

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.